

# LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA Y LOS DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Jaime Lavados\*

\* Presidente de la Corporación de Promoción Universitaria (CPU).

## RESUMEN

¿Cuán preparados estamos, anímica y culturalmente, para embarcarnos en la convergencia, considerando el aseguramiento de la calidad de la educación superior? ¿De qué manera interesa a Chile la realización de algunas actividades y acuerdos de convergencia académica y técnica que nos permitan mejorar y no desmejorar la calidad de la esta modalidad educacional?

Este artículo pretende responder a estas cuestiones enfatizando que estos intercambios, fruto de la creciente globalización y cuyas posibilidades se han ampliado tanto, deben buscar ser consistentes con nuestros intereses como país, servir para resolver nuestras dificultades, para disminuir nuestras carencias, aumentar la calidad de nuestras ofertas educativas y mejorar nuestro desarrollo cultural.

## ABSTRACT

*Are we prepared, both mentally and culturally, to get involved in the convergence, maintaining higher education's quality? In what manner does Chile get a benefit out of some academic and technical activities and agreements that should help us to improve, and not to deteriorate, the quality of the educational variety?*

*This report intends to answer these questions emphasizing that these interchanges, a result of the rising globalization, whose possibilities have greatly grown, must seek to be according with our own interests, must serve to solve our difficulties, diminish our shortages, raise our educational status and increase our cultural development.*

## LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA Y LOS DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN

El tema que se me ha solicitado desarrollar para la revista “Calidad en la Educación” es el siguiente: ¿Cuán preparados estamos, anímica y culturalmente, para embarcarnos en la convergencia, considerando el aseguramiento de la calidad de la educación superior? Conociendo, además, al menos los títulos de los demás trabajos en preparación, me ha parecido que esta pregunta puede responderse sólo luego de una discusión más general sobre la significación del concepto “convergencia”, que es, en mi opinión, una mirada positiva al tema más universal de la “globalización”. En efecto, esta última, al enfatizar el valor positivo de la competitividad internacional también incorpora, como uno de sus efectos, la **divergencia**, puesto que, en un mundo en el que se debe competir por exportaciones, recursos, prestigio y muchos otros elementos productivos y culturales, la conveniencia de cada país, región, o aun, localidad se convierte en un factor preponderante de las relaciones sociales e internacionales. De este modo, la convergencia no es un dato ineluctable, sino más bien una posibilidad que, por cierto, se ha acentuado en el mundo actual, pero que resulta efectiva y deseable sólo si conviene a los intereses nacionales. Efectivamente, si se observan los comportamientos reales de los distintos países y regiones, la “solidaridad internacional” se produce cuando los intereses de ambas partes son convergentes. Naturalmente, los intereses de la parte más poderosa pueden no sólo ser recursos, conocimientos o intercambios comerciales. A ello se agregan, con mucha frecuencia, cuestiones tales como influencia, intereses geopolíticos y bélicos, y difusión o preservación de patrones culturales.

Así planteadas las cosas, me parece evidente que la segunda parte de la pregunta, esto es, el aseguramiento de la calidad de la educación superior puede leerse así: ¿de qué manera interesa a Chile la realización de algunas actividades y acuerdos de convergencia académica y técnica que nos permitan mejorar y no desmejorar la calidad de esta modalidad educacional? Pero a esta pregunta podría agregar otra: ¿qué beneficios obtiene el país con acuerdos o intercambios que no mejoran nuestra calidad académica? Es obvio que esta última pregunta puede responderse, como ocurre en muchos países, de varias maneras: estos acuerdos pueden mejorar nuestro prestigio y posicionamiento en el exterior, lo que tiene efecto en otros asuntos internacionales importantes. Pueden, por otra parte, generar recursos financieros, o de otra naturaleza, a las instituciones de educación superior que prestan servicios a estudiantes. Asimismo, pueden permitir al país difundir ideas, conceptos y sistemas operacionales que, por cualquiera razón, nos interesa que sean bien acogidos y asumidos por naciones vecinas o distantes. Aunque habría muchos otros ejemplos que ilustrarían motivos reales de acercamiento positivo a la convergencia, pienso que, con los citados, la idea que quiero expresar queda clara. Debemos considerar con cuidado, además, la expresión “mejorar o asegurar calidad académica”. Los modos de influir para lograr este objetivo –aseguramiento de la calidad– son múltiples y variados. Hay quienes sostienen que los nuevos contactos internacionales son un poderoso estímulo educativo, sea porque los estudiantes o profesores conocen otras maneras de pensar, o se abren a realidades diversas, entre otras razones, sea porque obtienen conocimientos o formas de actuar no disponibles en su propio entorno.

Sin embargo, la pregunta original que se me formula agrega elementos de otra naturaleza puesto que alude a: ¿cuán preparados estamos, anímica y culturalmente, para la convergencia? Creo que hay dos maneras de responder a esta cuestión. Una, con un cierto dejo romántico pero bastante inasible: sí, Chile está preparado espiritual y culturalmente para la convergencia, porque su historia demuestra que siempre ha mantenido contactos internacionales muy ricos, que su población –también la académica y profesional– ha estado siempre abierta a ideas y modas que vienen de fuera, y que los chilenos somos muy acogedores con los extranjeros, entre otras razones. La otra forma de responder a esto, y que personalmente prefiero, es la

siguiente: ¿nos interesan como país los intercambios internacionales convergentes? Obviamente sí, pero al incorporar el elemento “interés” la interrogante debe reformularse: ¿cuáles intercambios internacionales son convergentes según nuestros intereses? De este modo se hace necesario agregar otra cuestión: ¿de qué manera discriminamos acuerdos o intercambios que sean efectivamente convergentes con nuestros intereses?, lo cual, a su vez, nos obliga a preguntarnos: ¿cuáles son nuestros intereses en el mundo de la educación superior que, al mismo tiempo, sean consistentes con intereses generales del país? Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta variados acontecimientos y circunstancias ocurridos en los últimos decenios, tales como: incremento en las exportaciones que son casi el 40% de nuestro PGB, inversiones chilenas en el extranjero, acogida en nuestras instituciones de educación superior de estudiantes de muchas otras latitudes, acuerdos científicos y culturales de diversa naturaleza, entre otros, creo que podemos decir que Chile está preparado para aprovechar positivamente los contactos internacionales que sean convergentes con sus intereses en la globalización actual.

Por otra parte, es claro que uno de los factores subyacentes de la globalización es la aceleración en la difusión del conocimiento, sea éste incorporado en productos o servicios, o a través de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, o, por fin, a través de la potente facilitación actual de intercambios educacionales de académicos y técnicos. Es cierto que, desde su aparición en la Edad Media, las universidades –y también en la Grecia clásica las academias–, fueron de alguna forma “internacionales”, con movilidad de profesores y alumnos, y circulación de conocimientos más allá de las fronteras nacionales o de los límites institucionales. Sin embargo, el volumen actual de intercambios, su velocidad e intensidad, la aparición de redes y otras muchas formas de asociación, la acentuada búsqueda y dependencia de contactos internacionales por parte de instituciones, profesores y alumnos, están generando circunstancias enteramente distintas a las tradicionales. La sensación, sin duda antigua, de que no es posible producir localmente todo el conocimiento necesario para las instituciones o el país es ahora acuciante; la necesidad de conocer informaciones, datos, modelos y experiencias distintas a las propias tiene un cierto sentido de urgencia para las personas, las instituciones y los países, aun para los más desarrollados.

Es claro que la globalización llegó para quedarse y con ello sus factores positivos y negativos. Ambos, sin duda, tenderán a seguir creciendo con lo cual es indispensable la instalación de instrumentos organizacionales que, de alguna manera, permitan ordenar y organizar una globalización amorfa o caótica en la que ganan sólo los más poderosos. A estos instrumentos los llaman “mecanismos estructurantes”. En este sentido, y en el ámbito educativo –también en educación superior–, no cabe duda de que la experiencia de la Comunidad Europea es señera. Ellos han logrado **organizar** sus interrelaciones a través de varios programas específicos haciéndolos efectivamente convergentes, esto es, consistentes con los intereses de los países y de la propia comunidad, a través de regulaciones que, al mismo tiempo que permitir la mantención de identidades locales o nacionales, posibilitan intercambios sobre bases comunes sólidas y con límites y condiciones comúnmente acordadas y asumidas. La “Declaración de Bolonia” para educación superior es una muestra de acuerdos prácticos y concretos que hacen posible intercambios convergentes. Pero dicha declaración es el resultado, ni siquiera final, de un proceso complejo y difícil que ha tomado muchos años, durante los cuales ha sido necesario examinar *currículum*, compatibilizar estrategias y metodologías educacionales, acopiar recursos y mucha otras medidas necesarias para ir logrando una base educativa común que haga posibles efectivas convergencias. Los “mecanismos estructurantes” instalados por la Comunidad Europea hacen factible no sólo intercambios académicos y educacionales vigorosos sino, también, la libre circulación entre los países de profesionales y personal egresado de la educación superior, con la certeza de que, por su competencia técnica, no pondrán en riesgo la calidad de los procesos productivos o de servicios en los que trabajen.

No puede afirmarse lo mismo en el ámbito latinoamericano. Aunque los que he llamado “mecanismos estructurantes” han estado apareciendo en el ámbito comercial, son, sin embargo, mucho menos potentes en lo político y casi inexistentes en el mundo educacional. De esta manera, si comparamos estos dos continentes, en cuanto a “intercambios horizontales” –es decir, entre iguales o parecidos– podemos señalar que en América Latina nos queda muchísimo camino por recorrer, que nos sería difícil llegar a una “Declaración de Bolonia” sin el proceso previo a ella y el que la continuará. Esta comparación

nos demuestra, además, que para intercambios educacionales y académicos “horizontales” que sean efectivamente convergentes –porque consideran los intereses nacionales–, no basta con tratados y acuerdos internacionales puramente políticos sin un trabajo previo que nos permita asegurarnos que, efectivamente, somos iguales o parecidos. Si trasladamos las actuales dificultades del Pacto Andino o del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) al plano de la educación superior tenemos la certeza de que hay mucho trabajo por delante. La equivalencia de títulos y la libre circulación de profesionales serán muy difíciles en América Latina si no acometemos, previamente, la difícil y quizás ingrata tarea de lograr efectivas equivalencias en la competencia técnica de nuestro personal.

Pero las convergencias no se dan –o no se buscan– sólo con los iguales o parecidos. Con mucha mayor frecuencia se enfatizan relaciones con países, instituciones o grupos más desarrollados. En el campo económico, esto se debe al tamaño y a la riqueza de los mercados con los cuales interesan acuerdos convergentes. En el campo académico y educativo, esta preferencia es el resultado del loable afán de “estar al día” en las corrientes principales de conocimiento, en el desarrollo de nuevas tecnologías y en la instalación de nuevas metodologías educativas, entre otras razones.

Por otra parte, debe considerarse el muy decisivo factor que constituyen los financiamientos de los intercambios. Aunque en los últimos veinte años los recursos para cooperación internacional de los países más desarrollados han estado disminuyendo sistemáticamente –particularmente los de las agencias multilaterales–, aún hoy el volumen de recursos disponibles es significativamente mayor que el que han asignado nuestros vecinos latinoamericanos y nosotros mismos. Debe agregarse que tales recursos son inexistentes para países iguales o parecidos de otros continentes. Estas últimas consideraciones tienen una significación evidente: no basta con disponer de “mecanismos estructurantes” para hacer más ricas y fecundas las convergencias. Es indispensable, además, disponer de “mecanismos de financiamiento” que hagan posible y prácticos estos acuerdos diplomáticos y estas convergencias que, cuando no se acompañan de recursos adecuados y suficientes, tienen el destino que

todos conocemos y que bien ejemplifica el Convenio Andrés Bello. Todo esto no significa, por supuesto, que no existan acuerdos académicos y educacionales interesantes en nuestra región. Varios de ellos han logrado sobrevivir a las dificultades de financiamiento y mantienen relaciones con efectos muy positivos. Cabe mencionar aquí la Red Latinoamericana en Biología Celular y Genética, las redes en historia latinoamericana, en economía, el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) y varios otros que sería largo detallar. Todos ellos, sin embargo, se han mantenido porque han logrado, con proyectos innovadores, el apoyo de fundaciones y organismos internacionales.

Como decíamos, unos de los efectos ineludibles de la globalización positiva que es la convergencia, es preguntarse de qué manera estos intercambios, cuyas posibilidades se ha ampliado tanto, son consistentes con nuestros intereses, resuelven nuestras dificultades, disminuyen nuestras carencias, aumentan la calidad de nuestras ofertas educativas o mejoran nuestro desarrollo cultural. Estas preguntas significan implícitamente variados desafíos. Entre ellos, cabe consignar los siguientes: a) la necesidad de identificar, con alguna precisión, aquellas áreas de necesidades que, por ser tales, dificultan nuestro desarrollo y disminuyen nuestra competitividad. Distintas encuestas y estudios comparativos internacionales han demostrado, por ejemplo, nuestras dificultades en educación básica, con especial énfasis en comprensión y manejo de lenguaje. En el mismo sentido son evidentes nuestras falencias en desarrollo y educación tecnológica, asuntos que aparecen en cada uno de los ranking de competitividad en que participa Chile; b) por supuesto, también servimos a nuestros intereses si conocemos, con alguna precisión, cuáles son nuestras ventajas comparativas con respecto al desempeño educacional y académico de instituciones o países con los cuales nos interesa establecer intercambios. Pero conocer nuestras debilidades y fortalezas comparativas no basta; c) se requiere conocer, con alguna precisión, cuáles son los países y los acuerdos con los cuales mejor solucionamos nuestras carencias y más partido obtenemos de nuestras ventajas comparativas, lo que, dicho de otro modo, también significa de qué manera evitamos intercambios educacionales y académicos negativos o inútiles, o la circulación libre de personal sin las competencias indispensables.

Este conjunto de circunstancias hace pensar que hay, al menos, tres condiciones en general –y en educación superior en particular– necesarias para lograr convergencias fructíferas considerando los intereses nacionales: a) conocimiento más o menos certero tanto de nuestras insuficiencias como de nuestras ventajas comparativas; b) conocimiento acabado de nuestros eventuales –países o instituciones– socios que, de algún modo, son también competidores; c) disposición a ajustar las estructuras educacionales y académicas en sus aspectos organizacionales, legales y financieros, con el fin de lograr “mecanismos estructurantes” y “mecanismos financieros” que posibiliten intercambios y alianzas positivas y exitosas.

Si aplicamos estos conceptos al ámbito propiamente educacional y académico podemos concluir lo siguiente: a) las convergencias o intercambios deben servir para mejorar nuestra calidad académica y, si ello no es posible, a lo menos para no deteriorarla; b) los intercambios o convergencias deben ser útiles para mejorar las oportunidades educativas y laborales de nuestros estudiantes, profesionales y científicos y, si ello no es posible, a lo menos para no deteriorarla; c) las convergencias o intercambios deben ser “pertinentes” a nuestras necesidades de desarrollo económico, educacional, político y cultural; d) por último, las convergencias o intercambios deben ser capaces de generar un saldo positivo, tanto en lo académico e intelectual como en lo relacionado con nuestro desarrollo como país, aunque, naturalmente, este *plus* puede ser un efecto indirecto, aunque significativo, del conjunto de relaciones que seamos capaces de estructurar.

